

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022

En Vicuña, a 19 de Enero de 2022, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal

Sr. Sebastián Vicuña Valdivia. Asesor Jurídico.

Sr Eduardo Galeno - Mauricio Andueza, Fomento Productivo.

Sr Rodrigo Retamal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

Sra.(ta) Solange Labrín , Departamento Social.

Srta. Prisilla Orostegui Torres, Departamento Social.

Luis Araya- María López, Mónica Álvarez, Bienestar Municipal.

Sra. Marcela Villegas, Jefa Presupuesto SECPLAN.

INVITADOS:

Cristian Peralta, Dirección de Control.

Actúa como Secretaria Municipal (S) Doña Karla Salazar Adasme

El señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo Municipal de fecha 12 de enero de 2022.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Aporte Municipal año 2022 al Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", suscrito con INDAP, por un monto de \$ 8.298.734.- y un mayor aporte correspondiente a recursos aprobados en el año 2021 y no ejecutados, por un monto de \$1.058.980.- / **FOMENTO PRODUCTIVO**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Aporte Municipal año 2022 al Programa Agropecuario para el Desarrollo integral de los pequeños campesinos del Secano "PADIS", suscrito con INDAP, por un monto de \$5.728.788.- y un mayor aporte correspondiente a recursos aprobados en el año 2021 y no ejecutados por un monto de \$ 493.813.- / **FOMENTO PRODUCTIVO**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la firma de Convenios y Contratos que permitan ejecutar el Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa El Almendral, Vicuña" línea de financiamiento SUBDERE (PMU), por un monto de \$ **58.844.281.-** / **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la Aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del "Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento 2022", suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social, por un valor de \$60.944.400.- / **DEPARTAMENTO SOCIAL**

7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Aumento de 15 cupos de la Beca Municipal de Estudio Superior / **DEPARTAMENTO SOCIAL**
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Aporte Municipal al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Vicuña correspondiente al año 2022, por valor de 420 UTM, equivalente al máximo legal de 4UTM por cada uno de los 105 socios, de conformidad a la Ley 19.754 / **BIENESTAR**
9. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°2. / **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.-**
10. Exposición del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.- / **DIRECCIÓN DE CONTROL**
11. Cuenta Alcalde
- 12.-Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El Señor Alcalde de concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

ALCALDE	Abstención
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°31/2022/SECRETARÍA. - Se aprueba por mayoría de votos y la abstención del Sr Alcalde, el compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°02, de fecha 12/01/2022.-

2.- CORRESPONDENCIA:

Nota interna N°: 8 Depto. Administración y Finanzas (Luis Pastén González).-

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N° 8
ANT. Orden de Servicio N° 11 de 2019
Orden de Servicio N° 16 de 2018
Vicuña, 14 de Enero de 2022.

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
LIBIETH ESPINOSA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTÉN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Señor Alcalde muy cordialmente por intermedio de presente y en cumplimiento de las ordenes de servicio referidas precedentemente me dirijo al Sr. Alcalde, según en el ítem 1 del informe de la gestión contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.030, Organismo Corporativo de Municipalidades respecto de las edificaciones y construcciones ejecutadas sobre por la Unidad de Gestión "Municipalidad" dependiente de esta Dependencia, desde el día 01 de Enero al Viernes 07 de Enero del 2022, ambas fechas en las que se ejecutó la obra.

De acuerdo a Planos Ejecutivos de Construcción de Obras de Demolición en el Municipio en el periodo señalado antes, así como la documentación de trabajos de estas Dependencias, siendo ordenes de servicios referidas en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.030, Organismo Corporativo de Municipalidades, así como Decretos mediante los cuales se asignaron las funciones para Asesoría de los Oficios y servicios correspondientes a período informado.

En otro particular, se adjunta el presente


Luis Pastén González
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Servicio N° 275 Vicuña, Fono 51 213000
E-mail: l.pasten@com.municipalidad.cl

Nota interna N°: 9 Depto. Administración y Finanzas (Luis Pastén González).-

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N° 9
ANT. Orden de Servicio N° 11 de 2019
Orden de Servicio N° 16 de 2018
Vicuña, 14 de Enero de 2022.

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
LIBIETH ESPINOSA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTÉN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Señor Alcalde muy cordialmente por intermedio de presente y en cumplimiento de las ordenes de servicio referidas precedentemente, me dirijo al Sr. Alcalde, según en el ítem 1 del informe de la gestión contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.030, Organismo Corporativo de Municipalidades respecto de las edificaciones y construcciones ejecutadas sobre por la Unidad de Gestión "Municipalidad" dependiente de esta Dependencia, desde el día 01 de Enero al Viernes 07 de Enero del 2022, ambas fechas en las que se ejecutó la obra.

De acuerdo a Planos Ejecutivos de Construcción de Obras de Demolición en el Municipio en el periodo señalado antes, así como la documentación de trabajos de estas Dependencias, siendo ordenes de servicios referidas en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.030, Organismo Corporativo de Municipalidades, así como Decretos mediante los cuales se asignaron las funciones para Asesoría de los Oficios y servicios correspondientes a período informado.

En otro particular, se adjunta el presente


Luis Pastén González
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Servicio N° 275 Vicuña, Fono 51 213000
E-mail: l.pasten@com.municipalidad.cl

Nota interna N°:2 Coordinador de Depto. Aseo y Ornato.(Carlos Osandón Rojas).-



República de Chile
Municipalidad de Vicos

NOTA INTERNA N°02

Vicofa. 12 Enero, 2022

DE : COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO
A : SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBERTY ESPINOZA PALAZAR
CC : EDUARDO PUENTEVALA CASTELLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANEACION

Por medio de la presente, y por instrucciones del Sr. Alcalde, me permito enviar respuesta a la solicitud presentada por la Concejala Cecilia Alcayaga Calleja, en sesión de Consejo Ordinario de fecha 03 de Diciembre, según número N° 144.

Solicitud: en la ruta 4ª cerca del ingreso al barrio Huasente, existen unos árboles con ramas al parecer muertas, las cuales están apoyadas sobre unas cables tendidos sobre unos cables tendidos sobre la carretera. Se solicita realizar poda preventiva antes de que caigan e iguala ramas sobre los cables o en la misma carretera ocasionando algún hecho lamentable.

Respuesta: se realizó carpentaría en el lugar solicitado, verificando que los árboles en cuestión se en propiedad privada, se realizó a dueños para que se proceda con seguridad.


CARLOS OSANDÓN ROJAS
COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO



OT/14
20700000
12/01/2022
12:00:00

Nota interna N°:3 Coordinador de Depto. Aseo y Ornato.(Carlos Osandón Rojas).-



República de Chile
Municipalidad de Vicos

NOTA INTERNA N°03

Vicofa. 12 Enero, 2022

DE : COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO
A : SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBERTY ESPINOZA PALAZAR
CC : EDUARDO PUENTEVALA CASTELLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANEACION

Por medio de la presente, y por instrucciones del Sr. Alcalde, me permito enviar respuesta a la solicitud presentada por el Concejal Víctor César Delgado, en sesión de Consejo Ordinario de fecha 03 de Diciembre, según número N° 145.

Solicitud: mejorar la plomería de la población Cabrera Morán, donde se encuentra la red de alcantarillado principalmente hacer las tazas a los árboles enfermos, demorar y limpiar en general.

Respuesta: se informó que se realizaron inspecciones en campo personalmente, además se realizó repostería de tazas de árboles y demoliciones.


CARLOS OSANDÓN ROJAS
COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO



OT/14
20700000
12/01/2022
12:00:00

Nota interna N°:5 Coordinador de Depto. Aseo y Ornato.(Carlos Osandón Rojas).-




República de Chile
Municipalidad de Yumbura

NOTA INTERNA N°05

Yumbura, 12 Enero, 2022

DE : COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO
A : SECRETARÍA MUNICIPAL
LEONETTI ESPINOSA SALAZAR
CC : EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARÍO COMUNAL DE PLANTIFICACIÓN

Por medio de la presente, y por instrucciones del Sr. Alcalde, me permito enviar respuesta a la solicitud presentada por la Concejal Lissette Espinosa Salazar, en sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de Diciembre, según memo N° 170.

Solicitud: envío de riego de riego domiciliarios en Villa El Almendral a solicitud de los promotores, quienes requieren un riego para realizar obras del término de año.

Respuesta: se coordinó con personal de cuadrillas de operarios para realizar riego de riego en lugar antes mencionado, trabajo fue realizado el día sábado 04 de Diciembre del año 2021.

CARLOS OSANDÓN ROJAS
COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
LEONETTI ESPINOSA SALAZAR

CC: Sr. Esp. Leonetti Espinosa Salazar

Nota interna N°:6 Coordinador de Depto. Aseo y Ornato (Carlos Osandón Rojas).-




República de Chile
Municipalidad de Yumbura

NOTA INTERNA N°06

Yumbura, 12 Enero, 2022

DE : COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO
A : SECRETARÍA MUNICIPAL
LEONETTI ESPINOSA SALAZAR
CC : EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARÍO COMUNAL DE PLANTIFICACIÓN

Por medio de la presente, y por instrucciones del Sr. Alcalde, me permito enviar respuesta a la solicitud presentada por la Concejal Lissette Espinosa Salazar, en sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de Diciembre, según memo N° 170.

Solicitud: envío de riego domiciliarios en la localidad El Divisano, para retirar riego.

Respuesta: se coordinó con personal de áreas verdes con el fin de retirar riego desde localidad antes mencionada, dicho trabajo fue realizado el día viernes 07 de enero del presente año. Así en las cuatro bases de riego de la comuna de Yumbura.

CARLOS OSANDÓN ROJAS
COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
LEONETTI ESPINOSA SALAZAR

CC: Sr. Esp. Leonetti Espinosa Salazar

Nota interna N°: 12 Secretario Comunal de Planificación (Eduardo Fuentealba C.)



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: 12.001
MAT: LO QUE INDICA

VICUÑA, 10 de enero de 2022

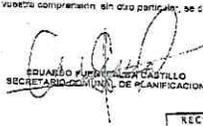
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A: SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta al Memorandum N° 173, punto 1, de fecha 10 de diciembre del año 2021, inculcándole el cual a Concepción Sr. Irene Ramírez Rizzo, solicita ver la posibilidad de instalar un rancho a lomo de toro en calle 10 de Septiembre s/n e altura de la casa N° 1.270 de la localidad La Vega e instalar un lomo de toro en pesaje Donal de la Vega en la Población Antisolar cumpliendo con informar lo siguiente:

- Se verifica que en calle 10 de Septiembre, de la localidad de El Tembo, es factible la instalación de un lomo de toro, por lo tanto, será considerado en un futuro proceso de licitación, según instrucciones del Alcalde.
- Por otro lado, se verifica que no es factible la instalación de un lomo de toro en el Pesaje Donal de la Vega de la Población Antisolar ya que en el trayecto de la calle existen árboles viejos que son un obstáculo para la instalación. Se evalúa la factibilidad de instalar resacas de goma.

Agradeciendo vuestra comprensión sin otro particular, se da de alta el presente de Ud.


EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

EPC/ma
DISTRIBUCION:
DISTRIBUCION

- Srta. Secretaria Municipal
- SECCPLAN



3.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aporte municipal año 2022 al Programa de Desarrollo Local “PRODESAL”, suscrito con INDAP, por un monto de \$ 8.298.734.- y un mayor aporte correspondiente a recursos aprobados en el año 2021 y no ejecutados, por un monto de \$1.058.980.-

Expone Eduardo Galeno y Mauricio Andueza /Fomento Productivo.

Don Eduardo Galeno, comienza aclarando que el programa PRODESAL atiende a 153 usuarios, y que se financia con recursos de INDAP que aporta la mitad y que la otra mitad de los recursos los aporta el Municipio. Solicita la aprobación de \$8.298.734 que corresponden al 18% que aporta INDAP y a su vez solicita aprobar la suplementación de \$1.058.980 que son recursos solicitados el año anterior y que no fueron ejecutados, a causa de la pandemia los proveedores no tenían stock de productos.

Mauricio Andueza, presenta y explica diferencia entre programas PRODESAL Y PADIS, para que se pueda entender mejor y se pueda aprobar lo solicitado.

Una vez terminada la presentación el Señor Alcalde, hace mención que este programa lo evalúa en forma muy positiva, que es un programa que está en todo el país y que efectivamente depende de los Municipios firmar un convenio de colaboración y que éste significa colocar aportes económicos, a su vez menciona

que se siente muy satisfecho por la labor que se cumple, al tener respuestas tremendamente positivas de los mismos agricultores.

Señor Concejal Cristian Pinto Torres, consulta, sobre la suplementación de la cuenta por los saldos pendientes del año 2021, necesita saber a qué corresponde, si a los aportes que realizan ellos a PRODESAL y PADIS o son recursos de programas no ejecutados como antes se menciona.

Sr Eduardo Galeno, responde que no se pueden dejar saldos y que por tanto no se pueden traspasar para el otro año, por eso solicitan la aprobación, lo no ejecutado para este año 2022, aclarando que éstos son netamente Recursos Municipales.

Sr Mauricio Andueza, comenta a su vez que cuando se firma el convenio, con recursos propios, el Municipio, se compromete a hacer gastos que tiene que hacerse durante el año calendario, de lo contrario se extinguen y se vuelven a solicitar para el siguiente año.

Sr Concejal Cristian Pinto, manifiesta que su duda es, si los fondos se van a fondos comunes y que de ahí se distribuyen a distintos programas, o los fondos que ellos entregan tiene nombre y apellido.

Sr Eduardo Galeno, responde, estipulando que los recursos de INDAP van a una cuenta y que los Aportes Municipales van a otra, en la cual se determina en que área gastar, por ende, no se pueden incluir en la solicitud de este año, porque se saltaría el porcentaje a la cual están colaborando, por tanto, se piden de manera extraordinaria.

Sr concejal Cristian Pinto, dice, que siendo así y de no otra forma, que quede escrito en acta, que los recursos que aprobará son 100% Municipales y no corresponden a INDAP.

Sr Concejal Rodrigo Alcayaga, por su parte Felicita a Eduardo Galeno y Mauricio Andueza, por su buen trabajo de años, pese a lo difícil que ha sido todo este tiempo. Sr Alcalde, solicita la aprobación del Aporte Municipal año 2022, Programa PRODESAL.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Abstención
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

Sr Concejal Kether Gómez Pasten, se abstiene de esta votación ya que su señora es parte de este Programa. Sin embargo releva el trabajo del equipo.

Sr Alcalde, solicita la aprobación del suplemento no ejecutado el año anterior, Programa PRODESAL.

Con respecto a la aprobación del recurso suplementario, El Sr Alcalde consulta al abogado, si el Concejal Kether Gómez, se debe abstener en este punto.

Sr Abogado Sebastián Vicuña, menciona que si es correcto abstenerse ya que puede tener un interés personal, debido a la participación de su señora.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Abstención
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°32/2022: Se aprueba la solicitud de acuerdo de concejo por mayoría de votos y la abstención del concejal Kether Gómez Pasten, aporte municipal año 2022 al Programa de Desarrollo Local “PRODESAL”, suscrito con INDAP, por un monto de \$ 8.298.734.- y un mayor aporte correspondiente a recursos aprobados en el año 2021 y no ejecutados, por un monto de \$1.058.980.-

4.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aporte municipal año 2022 al Programa Agropecuario para el Desarrollo integral de los pequeños campesinos del Secano “PADIS”, suscrito con INDAP, por un monto de \$5.728.788.- y un mayor aporte correspondiente a recursos aprobados en el año 2021 y no ejecutados por un monto de \$ 493.813.- / FOMENTO PRODUCTIVO

Expone Eduardo Galeno y Mauricio Andueza /**Fomento Productivo.**

Señor Alcalde, hace mención, que en la presentación anterior el tema ya había sido tocado y aclarado, por tanto, invitaba a solo realizar la votación al respecto, sobre los fondos para este año y los recursos no ejecutados del año 2021.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

Sr Alcalde, solicita la aprobación del suplemento no ejecutado el año anterior, programa PADIS.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°33/2022

Se aprueba la solicitud de forma unánime, el aporte municipal año 2022 al Programa Agropecuario para el Desarrollo integral de los pequeños campesinos del Secano "PADIS", suscrito con INDAP, por un monto de \$5.728.788.- y un mayor aporte correspondiente a recursos aprobados en el año 2021 y no ejecutados por un monto de \$ 493.813.- / **FOMENTO PRODUCTIVO**

5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la firma de Convenios y Contratos que permitan ejecutar el Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa El Almendral, Vicuña" línea de financiamiento SUBDERE (PMU), por un monto de \$ 58.844.281.- / SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Expone Don Rodrigo Retamales, funcionario de SECPLAN:

Sr Rodrigo Retamales, expone que es una iniciativa que se está trabajando desde el año 2018, por petición de la misma presidenta de la Junta de Vecinos del sector

Villa El Almendral, ya que cuenta con un terreno, y su Sede está en muy mal estado, para lo cual en el año 2021, el proyecto fue favorecido positivamente y ahora están solicitando la ampliación de ésta, para solicitar la licitación, y comenzar con los trabajos. La ampliación constaría, de un cierre perimetral que aún no cuenta, un galpón, una bodega, una oficina y la ampliación de baños. El total de la ampliación será de 109, 96 metros cuadrados. 75 corresponden al galpón y resto para las demás habitaciones.

Sr Concejal Rodrigo Alcayaga, menciona, el óptimo desarrollo del equipo de proyectos. Y que todos estén de acuerdo sin objeción, aclara que eso es muy importante, pero a su vez felicita al funcionario por su eficiente trabajo que realiza, menciona, que su trabajo es parte de todo lo bueno de ese punto.

Sr Alcalde, solicita la aprobación de Solicitud de acuerdo de Concejo para la firma de Convenios y Contratos que permitan ejecutar el Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa El Almendral, Vicuña" línea de financiamiento SUBDERE (PMU), por un monto de \$ 58.844.281.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba.
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba.
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba.
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba.
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba.
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba.
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba.

ACUERDO N°34/2022

Se aprueba de forma unánime, acuerdo de Concejo para la firma de Convenios y Contratos que permitan ejecutar el Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa El Almendral, Vicuña" línea de financiamiento SUBDERE (PMU), por un monto de \$ 58.844.281.- / **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

6.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la Aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento 2022", suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social, por un valor de \$60.944.400.-/ DEPARTAMENTO SOCIAL.

Expone Solange Labrín, Departamento Social.

Convenio de transferencia de recursos 2022, para 120 familias. Donde FOSIS realizará transferencia de \$60.944.400, monto del cual, sirve en su gran parte para la contratación de personal, siendo en este caso 3 funcionarios con media contrata y 3 funcionarios con contrata completa, por eso, es importante que el Consejo tome acuerdo para que dicha transferencia sea posible.

No habiendo preguntas al respecto el **Señor Alcalde solicita la votación.**

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°35/2022 Se aprueba de forma unánime, Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento 2022", suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social, por un valor de \$60.944.400.-/ **DEPARTAMENTO SOCIAL.**

7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la Aprobación del Aumento de 15 cupos de la Beca Municipal de Estudio Superior / DEPARTAMENTO SOCIAL

EXPONE Prisilla Orostegui Torres, Jefa del Departamento Social.

Solicita la aprobación, debido a que la Beca de Estudios Superiores Municipal, tiene año a año lejos más solicitudes para los estudiantes de la comuna, y desde el año 2016 se ha ido tratando de ir mejorando los beneficios, por esa razón, la propuesta de aprobar el aumento de 15 becas más, hasta el momento son 110 becas de las cuales 80 son de estudiantes renovables y 30 son de estudiantes postulantes, todo esto regido por Ordenanza Municipal.-

Señor Alcalde pide la palabra si hay alguna inquietud al respecto.

Sra. Concejala Carol Alcayaga, solicita, a modo sugerencia que el Hogar Estudiantil, ubicado en La Serena, pudiese dar el beneficio de atender no tan solo a hombres sino que también las mujeres pudiesen tener ese beneficio, dejando 50 y 50.

Sr Alcalde, menciona que ésta casa es una casa de población, la cual solo cuenta con 3 habitaciones y un baño, lo que hace dificultoso tener mujeres en ella, producto a que están corriendo peligro de una violación o algo más, y para una cuidadora es mucho más complejo tener mujeres y hombres en una casa, que a su vez hace mención, fue entregada por Empresa Minera El Indio. Pero que dejará la inquietud hecha, para hacer gestión con Empresa Minera los Pelambres, si es que fuese necesario. No asegura el éxito, pero si asegura hacer la gestión.

Sr Alcalde, Solicita acuerdo de Concejo, para la aprobación del Aumento de 15 cupos de la Beca Municipal de Estudio Superior.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°36/2022

Se aprueba de forma unánime, Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento 2022", suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social, por un valor de \$60.944.400.- / **DEPARTAMENTO SOCIAL.**

8.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Aporte Municipal al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Vicuña correspondiente al año 2022, por valor de 420 UTM, equivalente al máximo legal de 4UTM por cada uno de los 105 socios, de conformidad a la Ley 19.754 / BIENESTAR

EXPONE Luis Araya Secretario, Bienestar Municipal.-

Don Luis Araya, Secretario, en representación del Presidente del Bienestar Don Juan Pinto Contreras, quien no pudo estar presente por temas de salud, lo acompaña María López y Mónica Álvarez.

Señor Luis Araya, expone, que como Servicio de Bienestar, solicita el aporte anual correspondiente a 4 UTM por funcionario, dice que ya se habló el tema en la Comisión y se explicó a que irá orientado el beneficio del aporte, cuánto va dirigido a cada funcionario, que conforme a la que dictamina la ley de presupuesto son \$217.768 por cada funcionario. Explica a su vez que dentro del proceso de la

Comisión, se rindió cuenta del año 2021 y que solo queda restar la solicitud al Consejo y al Señor Alcalde aprobar el aporte para el año 2022.-

Señor Alcalde, manifiesta a raíz del tema, que no todos los funcionarios pueden pertenecer al Bienestar, que Contraloría está dictaminando algo para el año 2023 y que ojalá se pueda cumplir. Esto dependerá de los recursos que entregue el estado, lo mira con gran optimismo, ya que puede obligar al estado a volver reencasillar , volver a realizar una nueva Planta Municipal, recuerda que la vez anterior por el Consejo, se rechazó la Planta Municipal, y la ley estipula que cada 8 años se puede volver a crear una, por eso es de vital importancia lo que Contraloría está realizando, que en plazo de 1 año se pueda lograr realizar una nueva Planta Municipal, manifiesta que el Congreso comprende el error de los consejos y por esa razón darán la oportunidad de reencasillar, y al parecer todo indica que sí, el de poder realizarse la nueva Planta Municipal, lo que permitirá que un número importante de personas pase a Planta y otros a Contrata. La Contraloría, establece que al año 2023, no debiese haber funcionarios a honorarios, lo que es imposible mediante la realidad económica de los Municipios, asegura que incluso hay porcentajes de personas a honorarios.

Señor Luis Araya, Jefe Departamento Personal, dice que el Bienestar está compuesto por personal de Planta y Contrata, que el 40 % del presupuesto anual de Planta se gasta en personal a Contrata, quedando excluido de éste beneficio las personas a honorarios, prestación de servicios y las de los 3 códigos que tiene el Municipio, además 62 aprox., son de Planta y la diferencia del 100 % son a Contrata vigente a la fecha.

La Concejala Miriam Rojas, invita a sus colegas a no caer nuevamente en el error anterior, ya que fue la única que apoyo la Planta en aquella oportunidad, y solicita no volver a caer en lo mismo por el bien de cada funcionario que se lo merece.

La Concejala Irene Ramos, hace mención, del valor de cada persona como ser humano, en el desgaste del día a día, y que ojalá cuando se llegue el proceso, se tome en cuenta.

El Concejal Rodrigo Alcayaga, se suma a las palabras de ambas Concejales, en cuanto al valor que tiene cada funcionario. A su vez sugiere al Señor Alcalde la

creación de la Oficina de Bienestar Municipal, sabiendo que tendrá costos pero como Consejo se puede tomar las experiencias de ésta Región y de otras Regiones, cómo funcionan las Oficinas de Bienestar, porque si bien Contraloría y la ley pone límites, esta sería la instancia para obtener más beneficios para nuestros funcionarios que tanto lo merecen.

Señor Alcalde ante respuesta de la sugerencia del Concejal, solo manifiesta evaluar lo planteado.

Sr Alcalde, Solicita acuerdo de Concejo, para la aprobación del Aporte Municipal al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Vicuña correspondiente al año 2022, por valor de 420 UTM, equivalente al máximo legal de 4UTM por cada uno de los 105 socios, de conformidad a la Ley 19.754.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°37/2022, Se aprueba de forma unánime Aporte Municipal al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Vicuña correspondiente al año 2022, por valor de 420 UTM, equivalente al máximo legal de 4UTM por cada uno de los 105 socios, de conformidad a la Ley 19.754 / **BIENESTAR**.

9.-Solicitud de acuerdo de Concejo para la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°2. / SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.-

EXPONE Sra. Marcela Villegas, Jefa De Presupuesto.

Doña Marcela Villegas, manifiesta, que la modificación N°2, corresponde a mayores ingresos, tal como se mencionó por Don Rodrigo Retamales, SUBDERE aprobó nuevos Proyectos, entre ellos el mejoramiento de la Sede Villa el Almendral, por tanto se está aumentando la cuenta de otras entidades Públicas por \$58.844.281, y a su vez se está creando la cuenta de gasto, N° 31020044478, por el mismo valor para poder iniciar las acciones de licitación.

Sr Alcalde, Solicita acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°2.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°38/2022, se aprueba de forma unánime, Modificación Presupuestaria N°2 / SECPLAN.

10.- Exposición del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.- / DIRECCIÓN DE CONTROL.

EXPONE Sr. Cristian Peralta, Dirección de Control

El Señor Cristian Peralta manifiesta que la ley Orgánica 18.695 los mandata para revisar el pago de las cotizaciones previsionales, para realizar el pago que el

Municipio debe efectuar al fondo común Municipal y por último verificar el ejercicio gramático presupuestal.

Comienza explicación del balance enviado por distintas Áreas Municipales.

El Señor Alcalde, valora el trabajo realizado, felicitando por el súper hábitat tan positivo que está teniendo el Municipio.

Antes de pasar al punto 11, el Concejal Rodrigo Alcayaga, hace mención del buen trabajo realizado por el Administrador Don Andrés Mundaca y todas sus gestiones realizadas.-

11.-CUENTA ALCALDE:

- Preocupación por fase 3, por aumento de contagios en la comuna, solicitará a las policías y al servicio de salud mayor fiscalización, sobre todo en eventos.
- Firma para la autorización de la adjudicación del nuevo estadio para vicuña, la cual ya fue firmada por la gobernadora.
- El éxito que ha tenido Feria del libro y los importantes invitados que ha tenido. Se siente orgulloso de ello.
- Entrega de 13 colchones en ayuda a incendio de Chapilca, por organización cofradía coquimbana de la comuna de Coquimbo.
- Carnaval Elquino: por haber pasado a fase 3, no se harán eventos en localidades, y se hará todo en un solo lugar que será en plaza de armas, cerrándola con mallas papales.
- No se realizará el curso de flores, ni la elección de la reina.
- Deja estipulada las fechas de las sesiones futuras. Y consulta si alguien tendrá problemas para participar de éstas.-

12.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Kheter Gómez:

Menciona que deja sus puntos varios por escrito, ya que la señal remota esta con problemas.

Concejal Irene Ramos:

- Felicitaciones a la Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, por su rendimiento en la PDT , por el alto rendimiento y estar en los mejores 15 de la Región y el primero de la Comuna, destacando que ha sido la primera generación que

deja en alto la Comuna. Felicitando a todo el personal que trabaja en dicho Establecimiento.

- Enviar un oficio a Vialidad, para mejoramiento de ingreso localidad de Rivadavia, por el acceso que ésta tiene, es un peligro que ésta presenta.
- Consulta por la autorización del uso del Estadio Municipal, puede ser usado por algunas academias de futbol, Nahuel Rojas, debido a aunque no le consta, le dicen que se les ha sido negado sus entrenamientos.

Concejal Miriam Rojas:

- Recordatorio de Solicitudes Pendientes.
- Control de basura en el sector de Marquesa y otras localidades, por alta influencia de turistas.
- Sector de Mamalluca tiene problemas de ir a dejar basura en la localidad de San Isidro, lo que contrae un insoportable olor a basura y más todo lo que ello contrae, que se pueda solucionar, ya que los basureros son solo para residentes en localidad de San Isidro. Problemática también de esta misma índole en el sector de Las Delicias, específicamente en el tren, donde los turistas dejan rodeado con ella. (Enviara vía whatsapp audio donde hacen el reclamo).
- Estudiar la posibilidad de cambio de lugar de botadero de botellas que se encuentra en Las Delicias.

Concejal Rodrigo Alcayaga:

- Sugiere como una solución ante la problemática de los sectores El Molle y Marquesa, contratar guardarríos.
- Por segunda vez, solicita que se puedan encender las luces del túnel en el Sector Puclaro.
- Solicita a la persona encargada de Movilización, que entregue un estado detallado de la situación de los vehículos Municipales, debido a que hay varios vehículos en mal estado y eso hace poner en riesgo al personal que los conduce.

Concejal Carol Alcayaga Callejas:

- Solicita evaluar respecto la factibilidad de un Cambio de señalética, en Calle O'Higgins esquina calle Condell, debido a que no se respeta señalética de "ceda el paso" en dicha esquina, fuera que se puede ocasionar un accidente.
- Sugiere realizar una mesa de trabajo en conjunto con las entidades que correspondan, para tratar el tema de la contaminación de la rivera del Río Elqui e invitar a colaborar a los dirigentes de los sectores más afectados.

Concejal Cristian Pinto:

- Tránsito, demarcar pasos de cebras, Av. Las Delicias. Para evitar nuevos accidentes.
- Recordatorio del resalto de goma en mal estado que solicitó para la Villa El Arrayan.
- Educación, solicita 3 contratos de 3 funcionarios,
- Junta de Vecinos de Marquesa, solicita al departamento jurídico, informe técnico – jurídico por la plaza Nuevo Amanecer, así mismo le solicita a tránsito, señaléticas, por problemas de camiones de alto tonelaje entrando a la Población de Marquesa, y solicitar a Don Franklin Toro, poder poner iluminación donde pondrán campana de reciclaje, para que pueda quedar visible y las personas no vayan a echar otro tipo de basura.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los Asistentes y pone término a la Sesión de Concejo a las 13:41 horas.

ALCALDE



CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



**KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

